

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *16 de Mayo* de 1977.-

Visto el presente expediente N° 211.771/-77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el / que se ha tramitado la licitación pública N° 64/77 realizada con el objeto de adquirir artículos de menaje solicitados por la División Suministros, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 207 de fecha 23 de marzo ppdo. (Confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 64/77 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (Rs 2.542.600--.) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "OHMAN Y CIA. S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 4,9, 13,14 y 15 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 25 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CINCUENTA MIL QUINIENTOS \$ 1.050.500--

N E T O

//////////

//////////

-a "ORLANDO GIULIANO e HIJOS S.A.I.C.

F.I.A.", por la provisión de los renglones nros. 7,8,10 -por menor precio-; 6,11 y 12 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26 y por el importe total de PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.....\$ 441.350--

Dto. 1% p.p. 10 d.

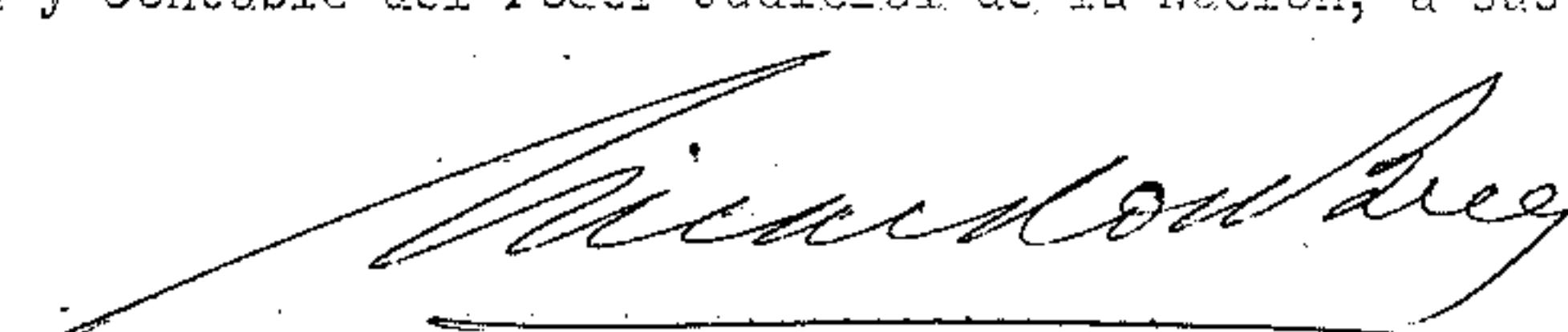
-a "ATLAS I.y C. S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 1,2,3 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/40 y / por el importe total de PESOS: UN MILLON CINCUENTA MIL SETECIENTOS / CINCUENTA.....\$ 1.050.750--

Dto. 1% p.p. 10 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44- la oferta Nro. 8 y los renglones nros. 6 de las ofertas Nros. 4 y 9 (alternativa), 11 de la oferta Nro. 4 y alternativa y 12 de la oferta Nro. 4.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


Ricardo J. Broc